MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PROPUESTAS TÉCNICAS

A : Amado Domínguez Sanabria
Intendente Municipal.

De : Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Fecha : 27 de Enero del 2014

Ref. : "Contratación Directa N° 01/2.014 para Servicios de Asesoría Contable y Administrativa a favor de la Municipalidad de Juan E. O`Leary.

Acto de Apertura de sobres
Llevado a cabo el día 27 de enero del año dos mil catorce, siendo las 08:30, ocasión en el que se han presentado 3 (tres) oferentes con sus ofertas técnicas y propuestas de precios por separado en el siguiente orden: **TAVAMBA`E, LIC NORMA FARIÑA AVALOS y ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS**. Los recaudos de la oferta técnica que son requeridos en las bases de la licitación fueron verificadas en forma preliminar, constataciones que fueran consignadas en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente. Por su parte, las ofertas de precio no fueron descubiertas, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contratación, para su apertura posterior tras la obtención de los resultados de la evaluación técnica, previa notificación de los participantes que hayan puntuado la calificación mínima.

Unidad Operativa de Contratación
Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario N° 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Evaluación de la oferta (Art. 61, Decreto 21909/03)
Primeramente se procede a la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Requisitos sustanciales y su cumplimiento (Inciso 1, Art. 61, Decreto 21909/03)

	OFERENTES (Documentos presentados)					
DOCUMENTOS SUTANCIALES SOLICITADOS	TAVAMBA`E		LIC. NORMA FARIÑA AVALOS		ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS	
Formulario de Carta/Oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Cumple		Cumple		Cumple	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	Cumple		No aplica		No aplica	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	No aplica		No aplica		No aplica	

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa concluye que todos los oferentes **CUMPLEN** con la documentación sustancial, por lo que son comparables técnica y económicamente.

Otros requisitos legales (Inciso 2 y 3, Art. 61, Decreto 21909/03)

	OFERENTES (Documentos presentados)					
DOCUMENTOS LEGALES						
Copia simple de Cédula de Identidad del Oferente.	Cumple		Cumple		Cumple	
Copia simple de Cédula Tributaria (RUC).	Cumple			No Cumple		No Cumple
Copia simple de Última Declaración de IVA.	Cumple			No Cumple		No Cumple
Copia simple de Pago de Patente Municipal.	Cumple			No Cumple		No Cumple
Declaración Jurada de estar involucrado en prácticas de violación de derechos de Menores.	Cumple		Cumple		Cumple	

EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para precalificar es de 75 puntos (Anexo 1°, punto 19.2- Carta de Invitación)

Los elementos a considerar para la atribución de puntuaciones para la calificación técnica, son los que se citan a continuación:

- **Plan de Trabajo: 10 puntos.**
- **Formación Académica: 30 puntos.**
- **Experiencia General: 20 puntos.**
- **Experiencia Específica: 40 puntos.**

EVALUACIÓN DE CALIDAD	PM	TAVAMBA`E	LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS
		P.O.	P.O.	P.O.
1. Plan de trabajo	**10**	**8**	**3**	**3**
1.1. Detalle, entre otras, de las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo.	10	0	10	0

Puntualizaciones:
TAVAMBA`E: No presenta en detalle las actividades a ser llevadas a cabo, no estatuye cronograma, no hace referencia sobre la vinculación entre las mismas y no eleva la asignación del personal a cargo. (No ha llenado Formulario N° 4, del Anexo C, con ningún dato, establecido para detallar las actividades comprendidas en este factor). Por lo que no obtiene puntaje en este factor.
LIC. NORMA FARIÑA AVALOS: Presenta en detalle las actividades a ser llevadas a cabo, inicio y fin de los trabajos, vinculación entre las mismas, cronograma y la asignación de personal a cargo. (Presenta íntegramente completado el Formulario N° 4, del Anexo C que hace al Plan de Trabajo, establecido para el efecto)
ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS: No presenta en detalle las actividades a ser llevadas a cabo, no estatuye cronograma, no hace referencia sobre la vinculación entre las mismas y no eleva la asignación del personal a cargo. (No ha llenado Formulario N° 4, del Anexo C, con ningún dato, establecido para detallar las actividades comprendidas en este factor). Por lo que no obtiene puntaje en este factor.

EVALUACIÓN DE CALIDAD	PM	TAVAMBA`E	LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS
		P.O.	P.O.	P.O.
1- Formación Académica (Curriculum)	**30**	**0**	**30**	**0**
1.1-Títulos universitario de Licenciatura en Contabilidad o Administración*	10	0	10	0
1.2- Posgrado en temas relacionados a los términos de referencia	5	0	5	0
1.3-Certificados de méritos académicos	5	0	5	0
1.4-Certificados de Capacitaciones en áreas relacionadas a los servicios requeridos del consultor	10	0	10	0
TOTALES	**30**	**0**	30	**0**

Puntualizaciones:
TAVAMBA`E: No ha acompañado la oferta con el Curriculum en donde se detalle la formación académica del oferente. No presenta 1.1Títulos universitario de Licenciatura en Contabilidad o Administración. No presenta 1.2 Posgrado en temas relacionados a los términos de referencia. No presenta 1.3 Certificados de Méritos Académicos y1.4 Certificado de capacitaciones.
LIC. NORMA FARIÑA AVALOS: Presenta 1.1Títulos universitario de Licenciatura en Contabilidad o Administración. Presenta 1.2 Posgrado en temas relacionados a los términos de referencia. Presenta 1.3 Certificados de Méritos Académicos y presenta 1.4 Certificado de capacitaciones.
ING. AMBIENTAL VIVIANA FRANCO: No ha acompañado la oferta con el Curriculum en donde se detalle la formación académica del oferente. No presento 1.1Títulos universitario de Licenciatura en Contabilidad o Administración. No presento 1.2 Posgrado en temas relacionados a los términos de referencia. No presento 1.3 Certificados de Méritos Académicos y 1.4 Certificado de capacitaciones.

EVALUACIÓN DE CALIDAD	PM	TAVAMBA`E	LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS
		P.O.	P.O.	P.O.
3. Experiencia General – Formulario de Anexo 4. A (Trabajos realizados por el Consultor Principal en diversos conceptos prestados a entidades públicas y privadas)	**20**	**0**	**20**	**0**
3.1 Cinco Contratos como mínimo	20	0	20	0

Puntualizaciones.
TAVAMBA`E: No presenta contratos en prestaciones de servicios.
LIC NORMA FARIÑA AVALOS: Presenta 5 contratos en prestaciones de servicios.
ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS: No presenta contratos en prestaciones de servicios.

EVALUACIÓN DE CALIDAD	PM	TAVAMBA`E	LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS
		P.O.	P.O.	P.O.
4. Experiencia Específica. Formulario de Anexo 4. B (servicios en elaboración de proyectos específicamente	**40**	**0**	**32**	**0**

en los siguientes ámbitos)				
4.1. Prestación de servicios en una entidad pública en las áreas de Contabilidad y Finanzas. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/ o cinco contratos anuales	10	0	10	0
4.2. Elaboración de proyecto de Ordenanza Tributaria General, Capacitación general en aspectos tributarios. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/o 5 contratos anuales	10	0	10	0
4.3. Prestación de servicios en el Sector Público en trabajos de Elaboración de procedimiento de gestión de cobranza. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/o 5 contratos anuales.	10	0	2	0
4.4 Análisis del comportamiento de los ingresos para replanteo del Presupuesto y organización de la información catastral. El tiempo comprendido de los servicios en el sector público debe promediar como mínimo un lapso de 5 años y/o 5 contratos anuales	10	0	10	0
TOTALES	**40**	**0**	**32**	**0**

Puntualizaciones

TAVAMBA`E: No ha completado el Formulario del Anexo 4 B, establecido al efecto de enunciar los servicios de experiencia específica realizados por el oferente. Así también no ha acompañado su oferta con los documentos respaldatorios de experiencia específica. En ese sentido se constata lo siguiente: No demuestra en el 4.1 haber prestado durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales de servicios en el área de Contabilidad y Finanzas con una entidad pública, no demuestra en el 4.2 haber prestado servicios durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en elaboración de Proyecto de Ordenanza tributaria General, no demuestra en el 4.3 haber prestado servicios durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en trabajos de Elaboración de procedimiento de gestión de cobranza, y no demuestra en el punto 4.4 haber realizado durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en Análisis del comportamiento de ingresos para replanteo de presupuesto.

LIC. NORMA FARIÑA AVALOS: Ha completado el Formulario del Anexo 4 B, establecido al efecto de enunciar los servicios de experiencia específica realizados por el oferente. Así también ha acompañado su oferta con los documentos respaldatorios de experiencia específica. En ese sentido se constata lo siguiente: Demuestra en el 4.1 haber prestado durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales de servicios en el área de Contabilidad y Finanzas con una entidad pública, demuestra en el 4.2 haber prestado servicios durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en elaboración de Proyecto de Ordenanza tributaria General, en el 4.3 ha presentado un solo contrato en trabajos de Elaboración de procedimiento de gestión de cobranza por lo que se atribuye la calificación "2" teniendo en cuenta que se requiere la presentación de cinco contratos en este factor para la calificación "10", y demuestra en el punto 4.4 haber realizado durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en Análisis del comportamiento de ingresos para replanteo de presupuesto.

ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS: No ha completado el Formulario del Anexo 4 B, establecido al efecto de enunciar los servicios de experiencia específica

realizados por el oferente. Así también no ha acompañado su oferta con los documentos respaldatorios de experiencia específica. En ese sentido se constata lo siguiente: No demuestra en el 4.1 haber prestado durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales de servicios en el área de Contabilidad y Finanzas con una entidad pública, no demuestra en el 4.2 haber prestado servicios durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en elaboración de Proyecto de Ordenanza tributaria General, no demuestra en el 4.3 haber prestado servicios durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en trabajos de Elaboración de procedimiento de gestión de cobranza, y no demuestra en el punto 4.4 haber realizado durante un mínimo de cinco años o haber suscripto cinco contratos anuales en Análisis del comportamiento de ingresos para replanteo de presupuesto.

Resumen de Puntuación (oferta técnica)

EVALUACIÓN DE CALIDAD	PM	TAVAMBA`E	LIC. NORMA FARIÑA AVALOS	ALDERETE Y CONSULTORES ASOCIADOS
		P.O.	P.O.	P.O.
Plan de Trabajo	10	0	10	0
Formación Académica	30	0	30	0
Experiencia General	20	0	20	0
Experiencia Específica	40	0	32	0
TOTALES	**100**	**0**	**92**	**0**

Del resultado obtenido de la evaluación técnica, según se desprende de las tablas de puntuación por cada factor, y a tenor de la tabla precedente de resumen de puntuaciones, se concluye que el único oferente que alcanza el puntaje mínimo para calificar a la evaluación económica es la oferente **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS,** con 92 (noventa y dos) puntos.

PROPUESTA ECONÓMICA

Acto de Apertura de sobres

Llevado a cabo el día 07 de febrero del año dos mil catorce, siendo las 08:30, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre conteniente de la propuesta económica correspondiente a la única oferente que ha logrado la calificación mínima en la evaluación técnica, Oferente **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS** con 92 (noventa y dos) puntos.

Evaluación de Oferta Económica

LIC. NORMA FARIÑA AVALOS		
PROPUESTA ECONÓMICA	**PUNTAJE OBTENIDO**	**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO (Combinado)**
54.000.000	**100**	**93,6**

Evaluación Combinada: Puntaje Total = 0.80 x (Puntaje de calidad) + 0,20 x (Puntaje de costo).

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Por todo lo señalado se concluye que la oferente **LIC. NORMA FARIÑA AVALOS** cuenta con las mejores condiciones para la contratación, por lo que se recomienda a la Máxima Autoridad de la Convocante adjudicar el contrato a la citada oferente.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Responsable de UOC